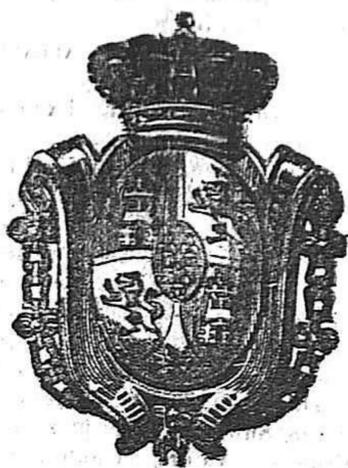


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3151

Relación de los Ayuntamientos que por acuerdo han declarado las vacantes ordinarias y extraordinarias para cubrir las en la próxima renovación bienal de los mismos, y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 30 de Septiembre último, inserta en el Boletín oficial extraordinario correspondiente al 4 del actual.

Figuerola.—Distrito único.—Cuatro vacantes ordinarias.

Musara.—Distrito único.—Tres vacantes ordinarias.

Nulles.—Distrito único.—Tres vacantes ordinarias y una extraordinaria.

Perafort.—Distrito único.—Tres vacantes ordinarias.

Pallaresos.—Distrito único.—Tres vacantes ordinarias.

Pasanant.—Distrito único.—Cuatro vacantes ordinarias.

Prat de Compte.—Distrito único.—Tres vacantes ordinarias.

Tarragona 28 de Octubre de 1913.

—El Gobernador, Pascual Testor.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3152

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS Contribución territorial rústica.—1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1911.

Don Andrés Celma Miravall, Agente recaudador para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda pública en la segunda zona de Tortosa, Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 18 del actual la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 6 de Noviembre próximo y hora de las quince, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capta»

Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Fonda de la Noya, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Herederos José Aguilá Roig, de Amposta.—Una finca terreno arrozal, sita en este término y partida Bequesines, de 19 áreas 52 hectáreas de extensión; linda Norte Mateo Forcadell, Este con desagüe, Sur Francisco Forcadell y Oeste con carretera.—Valor para la subasta, 434 pesetas.

Herederos Bárbara Castellnou Benet, de Id.—Una finca algarrobal, en este término y partida del Antich, de extensión 21 áreas, 90 centiáreas; linda N. E. S. y O. con José Antonio Espelta y compañía.—Valor para la subasta, 117 pesetas.

Herederos Josefa Conde Forcadell, de Id.—Una finca en este término y partida Corral de la Serra, olivos y algarrobos, de 40 áreas, 95 centiáreas; sin linderos conocidos.—Valor para la subasta, 246 pesetas.

Pedro Forcadell Biosca, de Id.—Una finca en este término y partida Toses, de olivos y algarrobos, de extensión 14 áreas, 23 centiáreas; linda

N. con Francisco Forcadell, E. Alejandro Forcadell, S. José Ferré Martí y O. Francisco Reverté.—Valor para la subasta, 88'50 pesetas.

Herederos Miguel Gil Gombau, de Id.—Una finca sita en este término y partida Antich, de algarrobos y maleza, de una hectárea, 75 áreas, 20 centiáreas; linda N. José Ventura, E. Andrés Torta, S. José Sagristá y O. herederos Valero González.—Valor para la subasta, 280 pesetas.

Herederos Joaquín Gil Pallarés, de Id.—Una finca sita en este término y partida Favaret, olivos y algarrobos, de una hectárea, 47 áreas, 16 centiáreas; linda N. Antonio Escardó, E. Nicolás Gil Rosa, S. Carlos Jornet y O. herederos de Juan Margalef.—Valor para la subasta, 336 pesetas.

Juan Huguet Argentó, de Id.—Una finca arrozal, yermo e inculco, en este término y partida Agujas o Abismos, de siete hectáreas, 80 centiáreas; linda N. Ramón Bonet y estanque, E. y S. Feliciano Forcadell y O. Joaquín Cavallé.—Valor para la subasta, 6.000 pesetas.

Herederos Maximiano Huguet Salvadó, de Id.—Una finca en este término, partida Masdensevill, algarrobos, de extensión 18 áreas, seis centiáreas; linda N. Manuel Benet, E. José Masía Poy, S. Vicente Gombau y O. Francisco Redó Ferré.—Valor para la subasta, 117 pesetas.

Agustina Jornet Lafont, herederos, de Id.—Una finca en este término y partida Tapá, de olivos y algarrobos, de extensión 51 áreas, 90 centiáreas; linda N. Vicente Elies, S. Antonio Bargalló, E. Ayuntamiento y O. con Manuel Jornet Sabaté.—Valor para la subasta, 416 pesetas.

Herederos de Bernarda Langa Mir, de Id.—Una finca en este término y partida Arenals, legumbres, de extensión 28 áreas, tres centiáreas; linda N. José Querat, E. Rafael Monserrat, S. Pedro Cid y O. Agustín Almo.—Valor para la subasta, 160 pesetas.

Josefa Llambrich Redó, de Id.—Una finca terreno arrozal, sita en este término y partida de la Señora, de extensión 38 áreas, 32 centiáreas; linda N. Encarnación Huguet, E. José Antón mediante desagüe, S. Pedro Biosca y O. Juan Jordá.—Valor para la subasta, 280 pesetas.

Herederos José Lluna Mir, de Id.—Una finca hortalizas, en este término, partida de la Oriola, de extensión

una área; 96 centiáreas; linda N. ligo de Solé, E. Daniel Garcia, S. Silvestre Bel y O. Pedro Salvadó.—Valor para la subasta, 13 pesetas.

Herederos Juan Pepiol Ruso, de Id.—Una finca en este término, partida Toses, algarrobos y maleza, de 35 áreas, cinco centiáreas; linda N. Tomás Salvadó, E. Josefa Salvadó, S. Juan Salvadó y O. Joaquín Obradó.—Valor para la subasta, 235 pesetas.

Francisca Perez Jordá, de Id.—Una finca en este término y partida «Pla de la Llosa, algarrobos y maleza, de extensión 84 áreas, nueve centiáreas; linda N. Manuel Jordá, E. José Giné, S. José Castells, y O. viuda Sebastián Palos.—Valor para la subasta, 110 pesetas.

Andrés Roig Forcadell, de Id.—Una finca arrozal, en este término, partida Bequesinas, de 51 áreas, dos hectáreas; linda N. José Serret, E. camino, S. Francisco Forcadell y O. viuda Jaime Argentó.—Valor para la subasta, 485'50 pesetas.

Herederos Pedro Rosa Prades, de Id.—Una finca arrozal, en este término, partida de la Señora, de extensión 11 áreas, 82 centiáreas; linda N. José Valmaña y E. José Carles, S. Francisco Torta y O. Jacinto Solá.—Valor para la subasta, 110 pesetas.

Concepción Ruiz Ferré, de Id.—Una finca en este término, partida Colla, de cereales, de extensión 10 áreas, 95 centiáreas; linda N. río Ebro, E. Manuel Solé, S. camino y O. Ramón Ferré.—Valor para la subasta, 107 pesetas.

Josefa y Rosa Sabaté Alfara, de Id.—Una finca en este término y partida Molinás, de olivos y algarrobos, de 84 áreas, ocho centiáreas de extensión; linda N. José Gil, E. herederos Carlos Royo, S. Joaquín Arasa y O. Domingo Sabaté.—Valor para la subasta, 390 pesetas.

Teresa Tomás Perez, de Id.—Una finca en este término y partida Pla de la Llosa, algarrobos y maleza, de extensión 84 áreas, nueve centiáreas; linda N. Manuel Jordá, E. José Giné, S. José Castelló y O. viuda Sebastián Palos.—Valor para la subasta, 220 pesetas.

Juan Accensi Arasa, de Masdeoverge.—Una finca en el término de Amposta, partida Pius, de olivos, algarrobos e yermo, de 81 áreas, 24 centiáreas de extensión; linda N. José Barberá, E. Anopio Mir, S. Eloy Martí y

O. viuda Francisco Tomás.—Valor para la subasta, 516'50 pesetas.

Teresa Castellá Vila y otros, de San Carlos.—Una finca en el término de Amposta, partida Antich, prado, de extensión 27 hectáreas, una área, 50 centiáreas; linda N. José Sagristá, E. canal, S. Francisco Cid y O. herederos Francisco Bosch.—Valor para la subasta, 500 pesetas.

José Cid Albesa, de Masdenverge.—Una finca en el propio término y partida Molinas, de olivos, y de extensión 31 áreas, 31 centiáreas; linda N. Miguel Farnós, E. Antonio Lázaro Cavallé, S. Tomás Ferré y O. Antonio Pedrol.—Valor para la subasta, 63 pesetas.

Emilio Descolé Vicens, de Barcelona.—Una finca en dicho término, partida Grau, de sembradura e yermo, de 31 área, 32 centiáreas; linda N. y E. canal, S. Josefa Miralles y O. Teresa Montañés.—Valor para la subasta, 110 pesetas.

Sebastián Escrihuela Simó, de Tortosa.—Una finca arrozal en el mismo término, partida Plans, de tres hectáreas, tres áreas, siete centiáreas; linda N. herederos Tomás Drago, E. Pedro Reverté, S. Rafael Gasolla y O. viuda José Año Salvadó.—Valor para la subasta, 3.135 pesetas.

Migüela Ferré Solá, de Id.—Una finca arrozal en término de Amposta, partida Bequesinas, de 91 áreas, 40 centiáreas de extensión; linda N. camino, E. herederos Francisco Sancho, S. camino y O. herederos Francisco Bosch.—Valor para la subasta, 735 pesetas.

Juan Farnós Puell, de Santa Bárbara.—Una finca en este término y partida Ametllé, de olivos, de extensión 76 áreas, 75 centiáreas; linda N. camino de la Galera, E. Agustín Solé, S. y O. con Jacinto Muñoz.—Valor para la subasta, 725 pesetas.

Josefa López Laporta, de Tortosa.—Una finca en igual término y partida Oriola, de regadío, noria y algarrobos, de 32 áreas, 85 centiáreas de extensión; linda N. Pedro Argentó, E. Juan Caldach, S. Antonio Reverté y O. con carretera.—Valor para la subasta, 400 pesetas.

Manuel Martí Muñoz, de Ventallès-Uldecona.—Una finca en el mismo término y partida Antich, de algarrobos, de extensión 16 áreas, 86 centiáreas; linda N. José Ruiz, E. y S. Vicente Lletí y O. con Gabriela Gimeno.—Valor para la subasta, 109 pesetas.

María del Pilar Masía Miquel, de Tortosa.—Una finca en igual término y partida Oriola, olivos y algarrobos, de extensión 94 áreas; linda N. Antonio Roig, E. camino de Comunets, S. carretera real y O. José Bonet.—Valor para la subasta, 300 pesetas.

Francisco Martí Tomás, de Cherta.—Una finca en igual término y partida Rampaire, de 34 hectáreas, 84 áreas, cinco centiáreas; linda N. León de S. Germán, E. Félix Wenets, S. Narciso Andreu y O. Silvestre Iglesias.—Valor para la subasta, 3.577 pesetas.

Antonio Pauli Roig, de Tortosa.—Una finca en el mismo término y partida desconocida, prado natural, de extensión 40 áreas 51 centiáreas; linda N. viuda Félix Roiget, E. José Ferré, S. herederos José Arasa y O. con el Ayuntamiento.—Valor para la subasta, 80 pesetas.

Agustín y Francisco Roiget Sancho, de San Carlos.—Una finca en este término y partida Panisos, de terreno arrozal, de 27 áreas, 28 centiáreas; linda N. Mariano Montañés, E. Silvestre Bel, S. camino y O. Juan Gasulla.—Valor para la subasta, 200 pesetas.

Rosa Sol Porres, de Id.—Una finca

en igual término y partida de la Señora, arrozal, de extensión 23 áreas, 65 centiáreas; linda N. José Salvador, E. camino, S. Félix Ventura y O. José Salvador.—Valor para la subasta, 188'50 pesetas.

Vicente Subirats Monllau, de Freginals.—Una finca en este término y partida Pla de la Llosa, algarrobos y maleza, de cabida 44 áreas y 45 centiáreas; linda N. Joaquín Estellé, E. Alejandro Verges, S. José Salvadó y O. Miguel Cid.—Valor para la subasta, 124 pesetas.

Dolores Subirats Sanz, de San Carlos.—Una finca hortaliza en este término y partida Masdenzell, de extensión 27 áreas, 38 centiáreas; linda N. José Subirats, E. Emilio Subirats, S. Prados y O. Tomás Cruells.—Valor para la subasta, 250'50 pesetas.

Rosa Valldeperes Ferré, de Masdenverge.—Una finca en igual término y partida Roques, de olivos y algarrobos, de extensión una hectárea, 34 áreas, 90 centiáreas; linda N. Joaquín Valldeperes, E. Salvador Espuny, S. Vicente Puig y O. José Miralles.—Valor para la subasta, 485 pesetas.

José Vilanova Vilás, de Tortosa (Jesús).—Una finca en este término y partida Carlet, de terreno arrozal, de extensión tres hectáreas, 63 áreas, 35 centiáreas; linda N. José Solé, E. acequia, S. viuda José Balada y O. con camino.—Valor para la subasta, 3.895 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Amposta 20 de Octubre de 1913.—Andrés Celma.

Núm. 3153

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobla de Mafumet

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial rústica y pecuaria y urbana de este término municipal para el ejercicio económico de 1914, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el periodo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Pobla de Mafumet 23 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Ramón Papiol. Núm. 3154

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mora de Ebro

Confeccionados el padrón de cédulas personales, el reparto de la contribución rústica y pecuaria, el de edificios y solares y la matrícula de subsidio industrial, todos para el próximo año de 1914, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y pro-

ducir las reclamaciones que crean justas.

Mora de Ebro 23 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Antonio Asens. Núm. 3155

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tortosa

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado hacer público que D. Francisco Castelló Mulet, ha solicitado autorización para instalar un electromotor de cuatro caballos de fuerza para mover la maquinaria de la fábrica de fideos que tiene establecida en la calle de Campomanes, de esta ciudad; los vecinos que se crean perjudicados pueden presentar a esta Alcaldía las reclamaciones que juzguen oportunas dentro del plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial de esta provincia.

Tortosa 22 de Octubre de 1913.—El Alcalde accidental, F. de P. Algueró. Núm. 3156

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilavertr

Terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto sobre cédulas personales y la matrícula industrial de la presente villa y su término para el próximo año de 1914, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Vilavertr 24 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Antonio Camell. Núm. 3157

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Perelló

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1914, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para los efectos de examen y reclamación.

Perelló 19 de Octubre de 1913.—El Alcalde, José Diloli. Núm. 3158

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallclara

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario de este pueblo para el próximo año de 1914, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Vallclara 21 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Antonio Ruiz. Núm. 3159

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1914, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Vallclara 21 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Antonio Ruiz. Núm. 3160

Confeccionado el reparto de consumos para el próximo año de 1914 y el de arbitrios extraordinarios para el presente de 1913, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Vallclara 21 de Octubre de 1913.—El Alcalde, Antonio Ruiz. Núm. 3161

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alfara

Confeccionado el repartimiento de la contribución de rústica y pecuaria para el próximo año de 1914 y su lista cobratoria, estará de manifiesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Igualmente y por igual plazo estarán expuestas al público las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de esta población para el próximo año de 1914, a fin de que

los interesados puedan examinarlas y producir las reclamaciones que consideren pertinentes.

Alfara 24 de Octubre de 1913.—El Alcalde, José Pallarés.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3162

Don José García Lillo, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de Gandesa,

Doy fe y testimonio: Que en los autos ejecutivos de que más abajo se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«SENTENCIA

En la ciudad de Gandesa a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos trece.—El Sr. D. Leoncio Villacartin y Cabezas, Juez de primera instancia de la misma y su partido.—Visto el presente juicio ejecutivo promovido por D. Domingo Alerany Balsebre, mayor de edad, propietario y vecino de Fatarella, representado por el Procurador D. Lorenzo Ferrer y dirigido por el Letrado D. José Clavería Echave, contra doña Ubaldesca Rius Blanch, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de la propia vecindad y contra los ignorados herederos y causa-habientes de D. Ramón Balart Rocamora, declarados aquella y estos rebeldes, sobre reclamación de la cantidad de mil pesetas en concepto de préstamo.—Resultando, etc.—Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y con su valor hacer pago al acreedor D. Domingo Alerany Balsebre de la cantidad de mil pesetas, importe del capital prestado, tres años de intereses vencidos de dicha suma y lo que va del corriente al ocho por ciento anual y los que vayan venciendo y costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes.—Notifíquese esta resolución a los ignorados herederos de D. Ramón Balart por medio de la inserción del encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín oficial de esta provincia, haciéndolo en la propia forma por lo que respecta a la D.ª Ubaldesca Rius Blanch, si no se pidiere su notificación personal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Leoncio Villacartin.—Rubricado.»

Publicación.—La precedente sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Gandesa veinte y siete de Septiembre de mil novecientos trece; doy fe.—Ante mí, José García.—Rubricado.

Conceda lo antes transcrito con sus originales a que me refiero y para que sirva de notificación en forma a la ejecutada D.ª Ubaldesca Rius Blanch, cuyo actual domicilio se ignora, libro y firmo el presente en Gandesa a veinte y dos de Octubre de mil novecientos trece.—José García.

AVISO

MÉDICO-CIRUJANO, se ofrece para ejercer en pueblo de esta provincia. Informes en esta Administración.